

Ficha de Apoyo Preventivo

Actuación frente a emergencias, desastres y catástrofes en centros de trabajo, ocasionadas por **aluvión**

Un aluvión es un flujo de barro donde el agua arrastra el material suelto por una ladera, quebrada o cauce. Puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que avanza pendiente abajo transportando rocas, hojas, ramas, árboles y otros elementos, alcanzando gran velocidad.

Nuestros centros de trabajo se encuentran expuestos a la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, las cuales pueden ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades.

Por esta razón se indica en el artículo 184 bis del Código del Trabajo indica, que el empleador debe “adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar”. Además, Dictamen 5299 del 21.02.2019 - Contraloría General de la República, extiende esta obligación para funcionarios de la Administración Pública.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a la ocurrencia de un aluvión, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

Recomendaciones frente a aluviones

A. Antes del aluvión

El empleador debe identificar la amenaza, reconociendo además condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente a su potencial de ocurrencia.

Medidas recomendadas

- Infórmese sobre zonas de seguridad definidas en su centro de trabajo las que no deben estar cercanas a cursos de ríos, estero, quebradas o zonas que pudieran ser hondonadas por la lluvia.
- Manténgase informado de los pronósticos del tiempo meteorológico y alertas vigentes.

- Participe en actividades de ejercitación que hayan sido establecidas por su centro de trabajo.

B. Durante el aluvión

Establecer protección durante su ocurrencia y manténgase informado por medios oficiales. En el caso de ocurrido o ser inminente esta, se deberán implementar las siguientes medidas.

Medidas recomendadas

- El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata.
- Se deberá proceder a la evacuación de los trabajadores.
- Los trabajadores deben ubicarse en zonas de seguridad establecidas por el centro de trabajo, estando atentos además a indicaciones de la autoridad.

C. Después del aluvión

Medidas recomendadas

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

- Manténgase informado ante nuevas indicaciones de la autoridad.
- Si queda encerrado o atrapado, conserve la calma y pida auxilio.
- Cuando finalice la situación de emergencia y la organización compruebe que se garantizan condiciones seguras, puede retornar a su lugar de trabajo.